



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto Tecnológico  
Pesquero del Perú  
ITP

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## COMUNICADO N°068 -2012-SANIPES/ITP

### PRESENCIA DE PARÁSITOS EN PESCADO CONGELADO

El Servicio Nacional de Sanidad Pesquera hace de conocimiento, que en cumplimiento de los principios de alimentación segura y saludable, así como el de cautela y precaución los cuales se indican en el Decreto Legislativo 1062 Ley Inocuidad de los Alimentos Artículo II ítems 1.1 y 1.7 lo siguiente:

1. No se aceptará la importación de productos con parásitos visibles provenientes de cualquier destino, por lo que se deberá sustentar el cumplimiento de este requisito para los lotes que se importen al País.
2. Asimismo, se informa que la puesta en el mercado de productos pesqueros claramente contaminados con parásitos inviábiles, aun no siendo peligroso para la salud pública puede causar rechazo en el consumidor por su aspecto repulsivo.
3. Finalmente, las Entidades de Apoyo al SANIPES, deberán realizar sus análisis de presencia/ausencia de parásitos, y de detectarse la presencia de estos en las muestras evaluadas, informar al Servicio Nacional de Sanidad Pesquera.

La Autoridad Sanitaria Pesquera, velará por el cumplimiento del presente comunicado.

Callao, 08 de Agosto del 2012.



Blgo. César Martín Quevedo Vera  
Director (e) SANIPES - ITP



Ing. Pedro Humberto Saravia Almeyda  
Director Ejecutivo del ITP